

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA .

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio a esta nueva provocación perpetrada por el Reino Unido, en relación a la intención de realizar ejercicios militares con misiles en nuestras Islas Malvinas lo que constituye flagrante violación del Derecho Internacional y de los soberanos derechos sobre nuestros espacios marítimos circundantes, establecidos en la Ley nacional 26.552 y legitimados en nuestra Constitución nacional.

Artículo 2°.- Ratificar y reafirmar los derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que forman parte integrante de nuestro territorio nacional y de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación, arbitren todos los medios diplomáticos y legales a su alcance y a través de los distintos Organismos Internacionales: Unasur, Naciones Unidas y OEA, que pudiesen detener el avance de una carrera de tipo armamentista en la región.

Artículo 4°.- Instar a todas las instituciones y demás fuerzas vivas de la Provincia, de la Patagonia y del país a pronunciarse en forma unánime en los términos del artículo 1° de la presente.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente a la señora Presidente de la Nación; a los señores Presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a todas las Legislaturas provinciales y al Parlamento Patagónico.

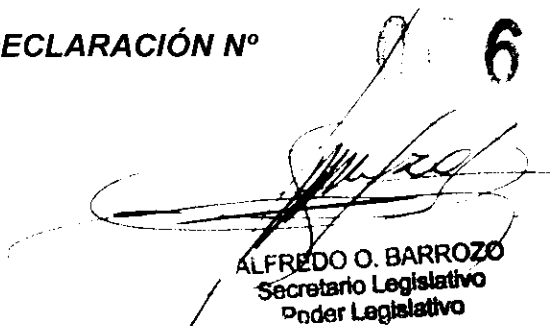
Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DECLARACIÓN N°

6

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"